

comparecer, los denunciados que residan fuera de este partido judicial, quienes podrán efectuar sus alegaciones por escrito.

Las partes en el presente juicio deberán aportar a dicho acto las pruebas de que intenten valerse y asistirse de Abogado si así lo desean.

Y para que sirva de cédula de citación en forma se expide la presente en Totana a 8 de febrero de 1999.—La Juez, M.^a Teresa Nortes Ros.—La Secretaria Judicial, Isabel M.^a Zarandieta Soler.

Instrucción número Dos de Totana

2247 Juicio de faltas número 402/97.

Doña María Teresa Nortes Ros, Juez de este Juzgado en resolución dictada en el día de la fecha en el juicio de faltas seguido en este Juzgado en virtud de denuncia de Jefatura Provincial de Tráfico contra Luis Boranat Seco, sobre C/ Orden Público (conducir sin seguro obligatorio).

Hace saber: Que por medio de este edicto ha mandado citar a las partes, y a usted como denunciado, con último domicilio conocido en Murcia para que comparezca a la celebración del juicio el próximo día quince de marzo a las 9,35 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, previniéndole que en caso de no comparecer ni alegar justa causa que lo impida podrá ser sancionado con multa de 5.000 pesetas hasta 25.000 pesetas no estando obligados a comparecer, los denunciados que residan fuera de este partido judicial, quienes podrán efectuar sus alegaciones por escrito.

Las partes en el presente juicio deberán aportar a dicho acto las pruebas de que intenten valerse y asistirse de Abogado si así lo desean.

Y para que sirva de cédula de citación en forma se expide la presente en Totana a 8 de febrero de 1999.—La Juez, M.^a Teresa Nortes Ros.—La Secretaria Judicial, Isabel M.^a Zarandieta Soler.

Instrucción número Dos de Totana

2248 Juicio de faltas número 457/98.

Doña María Teresa Nortes Ros, Juez de este Juzgado en resolución dictada en el día de la fecha en el juicio de faltas seguido en este Juzgado en virtud de denuncia de Juan Pedro Pérez Egea contra Francisco Casarrubio de la Rubia, sobre lesiones.

Hace saber: Que por medio de este edicto ha mandado citar a las partes, y a usted como denunciado, con último domicilio conocido en Totana para que comparezca a la celebración del juicio el próximo día quince de marzo a las 10,30 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, previniéndole que en caso de no comparecer ni alegar justa causa que lo impida podrá ser sancionado con multa de 5.000 pesetas hasta 25.000 pesetas no estando obligados a comparecer, los denunciados que residan fuera de este partido judicial, quienes podrán efectuar sus alegaciones por escrito.

Las partes en el presente juicio deberán aportar a dicho acto las pruebas de que intenten valerse y asistirse de Abogado si así lo desean.

Y para que sirva de cédula de citación en forma se expide la presente en Totana a 8 de febrero de 1999.—La Juez, M.^a Teresa Nortes Ros.—La Secretaria Judicial, Isabel M.^a Zarandieta Soler.

De lo Contencioso-Administrativo número Uno de Murcia

2224 Recurso número 10/1999.

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por Juan Ballester Expósito, se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución del Consejo de Gerencia de Urbanismo de Murcia de 9-10-1998, recurso al que ha correspondido el número de procedimiento ordinario 10/1999.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo a los artículos 49 y 50 en relación con el 21 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados en indicado recurso.

En Murcia a 11 de enero de 1999.—El Secretario.

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia

1889 Recurso número 1.002/98.

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Letrado don Juan José Cuello Sánchez, en nombre y representación de don Juan Francisco Cerdá Llopis, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Tribunal Económico-Administrativo Regional de Murcia, versando el asunto sobre Recl. 30/03023/96.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.002/98.

Dado en Murcia a 22 de octubre de 1998.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia

1890 Recurso número 2.371/98.

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.